



## ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

### **ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN, DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA (10) DE SEPTIEMBRE DEL 2021. REF. ARD-DAF-CM-2021-0088.**

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez horas y treinta minutos (10:30), del día diez (10) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se reunió La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana, en el salón de Reuniones de la Intendencia General de esta Institución, ubicado en la Base Naval “27 de Febrero”, avenida España, Sans Souci, Villa Duarte, municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, representada por: Capitán de Navío, **DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN, ARD.**, Intendente General, ARD., presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada; se da por iniciado en acto; **PRIMERO:** Con la verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedor para suministrar los bienes requeridos en el procedimiento No. **ARD-DAF-CM-2021-0084.** **SEGUNDO:** Se procedió a analizar el informe pericial de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económica “Sobre B”, y se comprobó que la siguiente empresa quedó habilitada: a) **American Business Machine, SRL (ABM).**, entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física y jurídica que ostenta su respectivo representante, procedieron a presentar sus propuestas correspondientes. **TERCERO:** La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana después de ponderar objetivamente las precitadas propuestas apoyadas del informe pericial de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económica “Sobre B”, emitido por la Comisión de Peritos Técnicos Calificados, seleccionados para tales fines, y al recabar algunas informaciones respecto al oferente; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

#### **RESOLUCION:**

**PRIMERO: APROBAR** en todas sus partes, como al efecto APRUEBA a unanimidad de votos de sus miembros, el informe pericial referente a la evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económica “Sobre B”, elaborado por los Peritos Técnicos seleccionados, para el proceso de referencia No. **ARD-DAF-CM-2021-0084.**

**SEGUNDO:** La Armada de República Dominicana (ARD), a través de La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana, decide acogerse la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide

**ADJUDICAR**, el proceso de referencia No. **ARD-DAF-CM-2021-0084**, para la adquisición Tóner y Cartuchos, a la Entidad Comercial indicada a continuación:

01.- **American Business Machine, SRL (ABM)**; por un valor de **RD\$746,936.89 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 89/100)**; ya que la propuesta se ajusta a las exigencias de los términos de referencia, y el monto ofertado es razonable con relación a los precios del mercado local; y por presentar la oferta más favorable a los intereses de la institución:

ÍTEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	7	UNIDAD	CARTUCHO HP 122 COLOR
2	7	UNIDAD	CARTUCHO HP 122 NEGRO
3	3	UNIDAD	TONER HP CF210A
4	3	UNIDAD	TONER HP CF211A
5	3	UNIDAD	TONER HP CF212A
6	3	UNIDAD	TONER HP CF213A
7	50	UNIDAD	TONER HP 85A
8	23	UNIDAD	TONER HP 35A
9	20	UNIDAD	TONER HP 226A
10	15	UNIDAD	TONER HP CF217A
11	12	UNIDAD	TONER HP 48A
12	13	UNIDAD	TONER HP 105A
13	10	UNIDAD	TONER HP 80A
14	5	UNIDAD	TONER CANON 137A
15	25	UNIDAD	TINTA EPSON 544 NEGRA
16	10	UNIDAD	TINTA EPSON 544 AMARILLA
17	10	UNIDAD	TINTA EPSON 544 MAGENTA
18	10	UNIDAD	TINTA EPSON 544 AZUL
19	10	UNIDAD	TONER HP CE505A NEGRO

**TERCERO: SE ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a la empresa participante; a realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos proseguirse con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firma el representante de la Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana.

Hecho y firmado en el municipio de Santo Domingo Este, Capital de República Dominicana, hoy día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN**  
Capitán de Navío, ARD.  
Intendente General, ARD.

